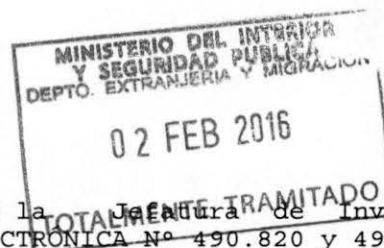


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6029005



RESOLUCIÓN EXENTA N° 216277

Santiago, 04 de Diciembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la ~~JEFATURA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN COMUNICACIÓN~~
~~ELECTRÓNICA N° 490.820 Y 490.821 DEL AÑO 2015; Y~~

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. EX RESIDENTE PEDE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Lizandro Jeferson MINCHOLA MARTINEZ de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Benjamin Matias MINCHOLA MORALES de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ANTONIETA NORCA SILVA
ÁREA VISAS

RSD/PVS/VGL/MGV
[301] 04/12/2015

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo